

Iquitos, **21 AGO. 2015**

OFICIO (M). N° **223** -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**

Abog. **David E. Perea Sánchez**

Presente.

Gerente Municipal

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Asunto: **Transcribo Acuerdo de Concejo N° 128-2015-SO-MPM.**

Ref. : **Expediente N° 021931-2015.**

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo, por encargo del Despacho de Alcaldía, en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 128-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 128-2015-SO-MPM: 17.08.2015.

VISTO EL TEMA: "INFORME LEGAL N° 733-2015-OGAJ-MPM; DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA OPINANDO: "QUE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL REGIDOR BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ, A TRAVÉS DE LA CARTA S/N DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2015, SE DERIVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EPS. SEDALORETO S.A. A FIN DE QUE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO EVALÚE LA EMISIÓN DE UN ACUERDO DE JUNTA FACULTATIVA DONDE SOLICITE A LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DE SEDALORETO, Y ÉSTE SE ENCARGUE DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS MEDIANTE UN SERVICIO DE CONTROL; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO AL CARTA S/N, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 021931-2015-MPM, DEBIDAMENTE RECEPCIONADO EL 21 DE JULIO DEL 2015, DEL REGIDOR BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ, A TRAVÉS DE LA CUAL PONE EN CONOCIMIENTO PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPS SEDALORETO S.A.; **INFORME LEGAL N° 733-2015-OGAJ-MPM**, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EN CUYO INFORME CONCLUYE QUE CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS DERIVAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EPS. SEDALORETO S.A. LA DENUNCIA CONTRA EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO - DIRECTOR DE LA MENCIONADA ENTIDAD, A FIN DE QUE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO EVALÚE LA EMISIÓN DE UN ACUERDO DE JUNTA FACULTATIVA DONDE SOLICITE A LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DE SEDALORETO, Y ÉSTE SE ENCARGUE DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS MEDIANTE UN SERVICIO DE CONTROL; A LA **OPINIÓN LEGAL DEL ABOGADO DAVID ELVIS PEREA SÁNCHEZ - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, E INTERVENCIONES** DE LOS SEÑORES REGIDORES ANDRÉS ISAC FERREIRA MACEDO, BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ, RULLER CÁRDENAS PUSCAN, OFELIA CHÁVEZ BARDALES Y MOISÉS PANDURO CORAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE, **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS, POR DECISIÓN MAYORITARIA DE LOS PRESENTES ACORDÓ, DERIVAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EPS. SEDALORETO S.A., LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL REGIDOR BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ, A TRAVÉS DE LA CARTA S/N, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 021931-2015-MPM, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2015, A FIN DE QUE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO EVALÚE LA EMISIÓN DE UN ACUERDO DE JUNTA FACULTATIVA DONDE SOLICITE A LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA EPS SEDALORETO S.A., SE ENCARGUE DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS MEDIANTE UN SERVICIO DE CONTROL; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULO 9° INCISOS 31) Y 35), ARTÍCULOS 17° Y 41° DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA.**

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA**, CONJUNTAMENTE CON **GERENCIA MUNICIPAL** Y LA **OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA** QUEDAN ENCARGADOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA **SECRETARÍA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

 **MAYNAS**
Municipalidad Provincial
Construyendo nuestro futuro

AEJM/A
NELA/SG/jg
24.08.2015 482

Interesado (2)
OGI, OCI, SR
Crono, Archivo


Abog. NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO
SECRETARÍA GENERAL